

Expediente: **8924/25**

Carátula: **NIEVA BRUNO GERMÁN TOBIAS C/ CARABAJAL ABRAHAM MAXIMILIANO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTO**

Fecha Depósito: **20/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20291033033 - NIEVA, BRUNO GERMÁN TOBIAS-ACTOR/A

27215208503 - LUNA, MARTA VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

90000000000 - IRIARTE CORONEL, MARIA GABRIELA-PERSONA NO INTERVINIENTE (CONYUGE REQUERENTE)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8924/25



H101012200273

CASO: NIEVA BRUNO GERMÁN TOBIAS c/ CARABAJAL ABRAHAM MAXIMILIANO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 8924/25 .

Iniciado: 23/12/2025

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2026

VISTO: la solicitud del beneficio para mediar sin gastos solicitado en la causa de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos exigidos por los arts. 79 y 80 del NCPCCCT con la declaración jurada e informes obrantes en autos.

La Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo dictamina que en base al análisis de las condiciones que constan en autos, corresponde otorgar el Beneficio para Mediar sin gastos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 27 de la Ley 7.844 y sus modificatorias;

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio para mediar sin gastos en la presente causa, en los términos del art. 85 NCPCCCT y concordantes; y de la Ley N° 7844 y sus modificatorias a **MARIA GABRIELA IRIARTE CORONEL (DNI: 37725670)**; por las razones expuestas en el considerando.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **.ZERDAN,CESAR ADRIAN - M.P. N°7993**

III) HAGASE SABER.MRDVVA8924/25

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.